
AMBIEN-TICO

Publicación mensual del proyecto investigativo de la Universidad Nacional:
EXPLORACION ECOSISTEMICA Y COYUNTURA AMBIENTAL EN COSTA RICA
No. 24, noviembre 1994

Editor: Eduardo Mora C. Montaje: Cecilia Redondo M. Envío: Enrique Arguedas M.

CONTENIDO

La ley CULPA es un desatino. <i>Por Leopoldo Torres</i>	Pág. 1
Ley CULPA: Una verdadera oportunidad para el hombre y el bosque. <i>Por León González</i>	Pág. 5
Cuando hablan de desarrollo sostenible de lo que hablan es de negocios. <i>Por Eduardo Mora C.</i>	Pág. 8
Análisis del acontecer ambiental nacional en octubre. <i>Por Emilio Vargas M.</i>	Pág.10

Los dos artículos que inmediatamente se presentan son referentes al **PROYECTO DE LEY C.U.L.P.A.** -en discusión ahora en la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa-, con el cual se pretende establecer una virtual veda sobre el bosque natural costarricense. Los autores son Leopoldo Torres, economista y presidente de la Cámara Costarricense Forestal, y León González, ingeniero forestal y director de la asociación ambientalista CUAREMARPRO. A ambos se les puede considerar exponentes de las dos posiciones contrapuestas en torno al tema: la primera, ocupada por madereros, industrializadores de la madera, fieles de la libre empresa y gobierno; y la segunda, ocupada por movimiento ecologista, universidades estatales, académicos y el diputado proponente.♣

La ley CULPA es un desatino

Leopoldo Torres

Nos han invitado a opinar sobre el proyecto de ley denominado "CULPA" y tenemos que empezar por decir que concordamos en dos de sus tres componentes esenciales. Primero, en la imposter-

gable necesidad de introducir **cambios profundos** en la forma como se ha venido manejando todo lo concerniente a los bosques naturales privados. Esto lo manifestamos al actual Gobierno, desde

que inició su período en mayo de este año, en un documento en que planteamos los problemas existentes, sus causas, y las soluciones que creemos convenientes.

En segundo término, también estamos de acuerdo en el objetivo que persigue ese proyecto de ley, cual es asegurar la conservación de todos los bosques naturales del país, sean éstos públicos o privados.

En lo que no estamos de acuerdo es en la solución que plantea "CULPA" para resolver los problemas y lograr el objetivo. Creemos que esa solución es equivocada por las siguientes razones:

*** Es equivocada porque es una concepción ya superada.** Hace algunos años el mundo entero entendió que medidas negativas como las vedas en los bosques tropicales o como las prohibiciones para importar las maderas de estos bosques, no son una solución para su conservación, sino que, todo lo contrario, conducen a acelerar su destrucción.

Aunque en un momento dado hubo diversos países y grupos que propugnaron por este tipo de medidas, pronto entendieron que al darse cuenta los países en desarrollo que todas sus tierras con bosques dejarían de tener valor, por un boicot contra sus maderas, los bosques serían eliminados para dar a los suelos otros usos productivos.

Desde entonces, se reconoce que la solución no es boicotear el uso de los bosques, sino impulsar su uso racional mediante lo que se conoce como manejo sostenible, para extraer madera sin afectar la capacidad de los bosques de seguirse regenerando a perpetuidad.

*** Es equivocada porque jurídicamente no es viable.**

En Costa Rica los bosques no son tierras de la nación. Si lo fueran, una veda sería más viable -aunque no más sensata-, porque se podría suspender el otorgamiento de concesiones forestales y negociar la terminación de las existentes.

Pero en Costa Rica lo que hay son fincas privadas donde sucede que hay bosque, y la veda equivaldría a decir a los propietarios: "sigue usted siendo dueño de su finca, pero no puede usarla para extraer madera, ni para siembras, ni para ganadería; sólo le permitimos dedicarse al ecoturismo o a buscar plantas y otras sustancias que puedan servir para la industria farmacéutica o alguna otra". Esta extrema afectación no puede tener cabida legal en un país cuya Constitución

consagra los derechos necesarios para dar protección a la propiedad privada.

Además, es obvio que el país no se puede llenar de hotelitos y senderos de ecoturismo en todas las fincas boscosas del país y tampoco es cierto que hoy están ya disponibles los conocimientos, la tecnología y los mercados para que los dueños de bosques empiecen a vivir de explotar la biodiversidad.

*** Es equivocada porque sería imposible implementarla.** Se requeriría colocar un policía en cada árbol, y aún así, no se podría evitar que los dueños de fincas buscaran cómo librarse del castigo económico que les impondría una veda. En realidad, no hay ley de veda que pueda contemplar todas las formas como se podría eliminar un bosque, ni menos controlarlas y demostrarlas. Si a esos dueños de bosques se les prohíbe sacar madera, harán lo necesario para deshacerse del bosque, a fin de poder usar sus tierras de alguna manera que les genere alguna rentabilidad.

En Costa Rica la tierra es extremadamente cara, precisamente en razón de la renta que producen los usos alternativos en actividades agropecuarias. Entonces, ¿cómo justificar tal daño económico a los dueños de bosques?, o ¿con qué autoridad moral pedirles que sean ellos quienes paguen enteramente el costo de los beneficios ambientales que busca la veda?

*** Es equivocada por sus fuertes consecuencias socioeconómicas negativas.** Para comenzar, habría un desabastecimiento inmediato de madera, porque la que hay de plantaciones es todavía muy insuficiente y sólo podría atender alrededor del 10% del consumo nacional. Esto daría lugar a un mercado ilegal, al contrabando y a la corrupción, a menos que estemos dispuestos a pagar una enorme factura de importaciones de madera, probablemente superior a unos 150 millones de dólares anuales.

Además, se perderían miles de empleos directos e indirectos de inmediato, principalmente en la capital, y todos esos obreros ciertamente no se irían enseguida al campo a buscar quién los emplee para reforestar, como lo dice el Diputado Solís.

Estos desempleados se quedarían en la ciudad, con serios problemas de subsistencia que se sumarían a los muchos que ya tenemos y que son reconocidamente la causa de la desintegración social y de la violencia que hoy padecemos.

Muchas máquinas, equipos, locales y plantas

quedarían ociosos de inmediato, lo que resultaría muy irracional en un país donde no abunda el capital para hacer inversiones en activos productivos. Muchos bancos tendrían serias dificultades para recuperar sus créditos otorgados a los productores que se relacionan directa e indirectamente con el sector forestal. El gobierno dejaría de percibir sumas importantes de diversos impuestos que hoy pagan todos lo que trabajan en el sector. Se dejarían de exportar bastantes millones de dólares de productos de madera y la imagen del país sufriría por el incumplimiento de los compromisos comerciales existentes (que por cierto mucho esfuerzo costaron).

*** Y es equivocada, sobre todo, porque sí existe una opción mejor, que hace innecesario sufrir las consecuencias negativas y problemas que acarrearía una veda.** Para asegurar la conservación de los bosques lo que se requiere es legislar y establecer los mecanismos necesarios para que todos los bosques naturales privados, obligada y comprobadamente, se manejen racional y sosteniblemente. Un bosque manejado racionalmente sí es un ejemplo de desarrollo sostenible: se usa para satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y a la vez se asegura su conservación perpetua para que las generaciones futuras también tengan bosques con los cuales satisfacer las necesidades de su época.

En contraste, una veda no es desarrollo, porque retira recursos que son necesarios para satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y tampoco es sostenible, porque como ya explicamos antes, la forma injusta como se pretende implementar, sin mediar una expropiación con justa compensación, a lo que conduciría es a forzar a la más rápida eliminación de los bosques que están en propiedades privadas.

Creemos que la solución radica en el manejo sostenible de estos bosques, sujetándolo a un sistema de "sellos verdes" obligatorios, monitoreado con el concurso no sólo del sector público y de los productores, sino también de la comunidad académico-científica, de los grupos conservacionistas y de los propios consumidores.

Este sistema sería definido de acuerdo con los principios y criterios aceptados internacionalmente para el manejo sostenible de bosques, y nos colocaría como el primer país del mundo tropical que acepta establecer ese sistema con carácter de

obligatoriedad generalizada y con credibilidad internacional. En estos días estamos presentando la propuesta correspondiente al Gobierno y al Congreso, y tenemos mucha confianza en que merecerá una amplia acogida.

Lo que todos debemos saber sobre el sector forestal

¿Cuántas hectáreas hemos reforestado hasta ahora?

1970 a 1985	6,781	1990	12,187
1986	3,400	1991	12,534
1987	4,772	1992	12,346
1988	8,267	1993	8,510
1989	8,881	TOTAL	77,678

Fuente: Dirección General Forestal.
En las cifras de 1993 faltan las áreas que anualmente vienen reforestándose fuera del régimen de incentivos.

*** ¿Podrían estas plantaciones satisfacer el consumo nacional de madera si se impusiera una veda en los bosques naturales?** Definitivamente no. Faltan bastantes años para que eso sea posible. A lo sumo, sólo cubrirían alrededor de un 10% del consumo nacional. Más del 70% de lo plantado hasta ahora sólo tiene cinco años o menos de edad. Hay dos problemas adicionales: (1) las maderas suaves de plantaciones no pueden sustituir a las de bosques naturales en muchos usos que requieren maderas de mayor densidad, y (2) la industria de aserrío del país no es apta para procesar los diámetros menores de las maderas de plantaciones. Apenas están en gestación los nuevos proyectos que permitirán, dentro de unos dos a cuatro años, procesar esos diámetros.

*** ¿A cuánto asciende el consumo anual nacional de madera?** Según datos de la Dirección General Forestal, ese consumo es de aproximadamente 1,000,000 de metros cúbicos. Sin embargo, por haber mucha madera que se corta y trafica ilegalmente, se considera que ese consumo debe ser bastante mayor.

*** Entonces, si se pasa una ley de veda, ¿cómo cubriríamos el 90% del consumo que no pueden abastecer las plantaciones?** Habría una abrupta escasez de madera artificialmente provocada, que estimularía un mercado negro, contrabando, corrupción, etc. Se requeriría establecer controles muy fuertes y, sobre todo, sería inevitable hacer grandes importaciones de maderas.

*** ¿A cuánto podría ascender nuestra factura por importaciones?** A los precios internacionales actuales, la cifra sería superior a \$150 millones de

dólares anuales, provocando una consecuencia muy negativa a nuestra desequilibrada balanza de pagos.

Cambios necesarios en el sector forestal

* ¿Hay alguna otra opción, que no sea una veda, para asegurar la conservación de los bosques naturales privados? Definitivamente sí la hay, adoptando los siguientes cambios en el manejo del sector forestal:

Plantaciones

1. Impulsar fuertemente los programas de reforestación, para que gradualmente dependamos menos de maderas de bosques naturales, hasta el punto en que ya sólo usemos éstas para productos exportables de muy alto valor agregado, tales como chapas finas ("veneer"), o artículos de maderas de plantaciones con enchapes de maderas tropicales de gran belleza decorativa.

2. Como parte de lo anterior, es importante mantener los incentivos a la reforestación varios años más, hasta que el sector de plantaciones alcance un nivel mínimo necesario en áreas, en instalaciones industriales y en tecnología (viveros, semillas de alta calidad genética, métodos de cosecha, etc.)

Esto es especialmente importante para que los pequeños y medianos productores puedan continuar en esta actividad, en la que en años recientes vienen participando dinámicamente.

3. Eliminar los entramientos burocráticos a la actividad de reforestación, permitiendo la libre cosecha, el libre transporte y la libre comercialización de las maderas de plantaciones.

Bosques naturales

4. Mediante una nueva Ley Forestal, es fundamental prohibir terminantemente el cambio de uso en los suelos cubiertos de bosques naturales.

5. Establecer un sistema de certificaciones independientes vigilado por representantes de toda la sociedad, que asegure que el aprovechamiento en bosques naturales privados sólo se haga bajo manejo sostenible, es decir, sin afectar la capacidad de esos bosques de seguirse regenerando a perpetuidad.

(La CCF está proponiendo un sistema de certificaciones que nos permitiría contar con una garantía internacionalmente reconocida en cuanto a la sostenibilidad del manejo de todos los bosques

naturales).

6. Aprovechar los recursos que la AID ha donado bajo el proyecto "Reforma" específicamente para fortalecer y tecnificar el control de la tala ilegal en bosques naturales.

7. Mantener los incentivos necesarios para que los dueños de bosques naturales obtengan, de su manejo sostenible, una rentabilidad por lo menos equivalente a la que pueden obtener con otros usos agropecuarios de la tierra. Esto es más que justificado, por los múltiples beneficios sociales que todos los ciudadanos derivamos de la conservación de los bosques. De esta forma, ya nadie querrá "comerse a la gallina de los huevos de oro", por el valor creciente que tendrán esos bosques y sus maderas.

De las 220,000 hectáreas que se estima quedan de bosques naturales privados, alrededor de tres cuartas partes pertenecen a varios miles de propietarios del sector rural de condición socioeconómica bastante desfavorecida y quienes hoy necesitan usar su tierra de la manera que más contribuya a mejorar su nivel de vida.

Industria y comercialización

8. Apoyar la reconversión del sector industrial que procesa madera, promover la integración bosque-industria con miras a desarrollar un sector eficiente y muy competitivo a nivel de comercio internacional, y apoyar inversiones en proyectos para procesar maderas de plantaciones.

9. Liberalizar el comercio internacional de madera y sus productos, adoptando ciertas previsiones indispensables, pero a la vez avanzando con celeridad, para que se valoricen los bosques hasta los niveles internacionales de precios.

Una veda no está en línea con el desarrollo sostenible. No es desarrollo, porque sacar de la producción los bosques privados en nada contribuye a satisfacer necesidades socioeconómicas del presente, y no es sostenible, porque la experiencia ha probado que las vedas lo que hacen es acelerar la destrucción de los bosques al quitarles todo valor productivo para los dueños de las tierras.

Costa Rica tiene condiciones naturales únicas para el crecimiento de árboles en bosques de producción, y en el sector forestal tenemos una ventaja comparativa que nos puede deparar mucho progreso.♣

Ley CULPA: Una verdadera oportunidad para el hombre y el bosque

León González

En términos generales, como en la mayoría de los campos, nuestro país ha carecido de una política forestal integrada y de largo plazo y lo que es peor, estamos en las puertas del siglo XXI, con nuestros recursos forestales casi agotados y aún no se percibe esa política que se necesita urgentemente. Algunos confundidos han llegado a afirmar que la política forestal es la Ley Forestal.

Ha quedado demostrado, después de varios años, que la función de la Dirección General Forestal ha sido predominantemente policiaca, sin haber cumplido, aun en esto, eficientemente. Se ha demostrado que existe una cantidad considerable de desincentivos y restricciones que de alguna manera han frenado un adecuado desarrollo del sector forestal.

También se ha visto que el sector forestal privado, salvo muy pocas excepciones, no ha asumido el reto ni la responsabilidad con la entereza con que debió hacerlo desde hace muchos años. Por el contrario, lo que ha hecho es poner la mano, cual mendigo de cuello blanco, para exprimir al Estado costarricense por medio de los incentivos forestales que se han establecido.

El Estado, aun sin una política clara y con todos los problemas burocráticos ha hecho un gran esfuerzo para ayudar al sector forestal, sin embargo no se han obtenido resultados con la prontitud requerida.

Se abrieron escuelas forestales en las universidades nacionales; muchos profesionales han salido al exterior a especializarse en varios campos del saber forestal o afines. Sin embargo, el sector profesional tampoco ha sabido responder con la prontitud requerida.

En relación con los incentivos, se puede decir sin temor a equivocarse, que en unos 12 años (1980-1992), el Estado ha dado unos \$4.000.000.000 (cuatro mil millones de colones), sobre todo para el establecimiento de plantaciones. De estas, por múltiples razones, no han tenido éxito alrededor de un 50%. Posiblemente los de mayor éxito han sido los medianos y pequeños arboricultores.

Se dice que el 65% del territorio nacional debería mantenerse bajo cobertura boscosa; aproximadamente un 30% correspondería a "protección", del cual se está muy cerca con las áreas de conservación existentes, pues se estima que estas abarcan un 25%. El concepto de protección no descarta la producción de otros bienes y servicios como investigación, turismo, producción de agua y captación de CO₂ entre otros. El otro 35% debería estar dedicado al "bosque productivo de madera" principalmente, aunque éste debería estar en capacidad de ofrecer otros bienes y servicios, de conformidad con el poco entendido concepto de "desarrollo sostenible".

Se estima que el país cuenta con unas 190.000 hectáreas de bosque "productivo" (4% del territorio) y que se tienen unas 400.000 has (8%) en bosques secundarios que podrían aprovecharse en un mediano plazo. Se tienen unas 50.000 has plantadas (1%), sin conocer realmente sus condiciones y su calidad y supóngase la existencia de otras 100.000 has (2%) distribuidas en pequeñas áreas. Sumando tendríamos un 15% cubierto de "bosques productivos" y un 25 % en "bosques de protección", por lo que existiría un "déficit" de un 25% que equivale a 1.275.000 has. Si se pretende cubrir ese faltante con plantaciones, a un ritmo de 20.000 has por año, se necesitarían casi 64 años. Recuérdese que ese ritmo es el mismo con que se pierde la cobertura boscosa del país, según lo reconocido oficialmente, sin agregar las eliminaciones ilegales o involuntarias como las que producen las quemadas.

El tiempo de 64 años no considera el área de corta anual para satisfacer las necesidades de mercado y que también habría que reponerla; además se está considerando que las 400.000 has de bosque secundario se van a mantener, algo que es muy dudoso, porque en cuanto suba el precio de la carne, "basta con un fósforo y este bosque desaparece", como muy acertadamente lo dice mi buen amigo el Ing. Raúl Solórzano. De este modo el panorama se nos queda sin el "pan" y sin la "rama",

es decir nos quedamos sin panorama.

El próximo 25 de noviembre se cumple el 25 aniversario de la primera Ley Forestal que se promulgó en el país. Esta corresponde a la Ley N° 4465 del 25 de noviembre de 1969. Posteriormente se emitió la Ley N° 7032 del 7 de abril de 1986 pero fue declarada inconstitucional. Es de esta manera que aparece, en julio de 1990, la Ley N° 7174. Se dice que esta reforma (Ley N° 7174) ha resultado más aplica al principio del desarrollo sostenible al contemplar los planes de manejo de los bosques.

El país tiene ya, pues, 25 años de contar con leyes forestales, unos 14 años de haber dado un fuerte impulso a los incentivos para plantaciones forestales y unos 4 años de incentivos para manejo de bosque, más el sector privado en general no ha demostrado su eficiencia, el profesional forestal ha sido mayormente un ejecutor y no un diseñador, el recurso forestal existente es relativamente escaso, nunca se ha tenido y por ahora no se perfila el establecimiento de una política forestal seria, claramente definida, integradora y de largo plazo.

Ante todo esto se necesita hacer un alto en el camino para poder reflexionar. Se requiere la participación responsable de todos los sectores de la población. Es aquí donde precisamente el proyecto de "LEY CULPA", que ha sido presentado en el momento oportuno y con gran sentido de responsabilidad, cobra su validez. Por supuesto que este proyecto ha asustado a muchos "diablillos ecológicos" del sector privado y del sector público.

El mayor pecado que se le ha atribuido a la LEY CULPA es que por medio de ella se establecería una veda total sobre el recurso madera y que, con sólo su anuncio, se provocaría una deforestación masiva, acelerada e ilegal. Pero no hay nada más lejos de la realidad: basta con leer su Artículo 3 y la "DISPOSICION TRANSITORIA II". Por la claridad de estas dos normas se hace la transcripción su redacción original:

"ARTICULO 3: Excepcionalmente podrá permitirse la corta y la utilización de los árboles situados en los bosques y selvas naturales, en los siguientes supuestos:

a) Cuando ello tenga como objeto la obtención de materiales destinados al uso único, exclusivo e inmediato, dentro de los mismos predios en que se realice la corta, para:

1) La construcción de oficinas, albergues, casetas de vigilancia, caminos, puentes, facilidades para el turismo y uso del público en general y otras instalaciones análogas, por parte de las dependencias encargadas de la administración y vigilancia del patrimonio forestal y ecológico del Estado.

2) La construcción de casas de habitación, oficinas, establos, corrales, viveros, caminos, puentes, instalaciones destinadas a la recreación, el ecoturismo y otras mejoras análogas, en los terrenos y fincas del dominio privado;

b) Cuando ello sea necesario para llevar a cabo proyectos de infraestructura;

c) Cuando la localización de los árboles de bosques o selvas naturales amerite su derribo por razones de seguridad;

d) Cuando así se requiera en prevención o como consecuencia de incendios forestales, plagas, desastres naturales u otras causas análogas, y

e) Cuando razones especiales de interés científico o técnico justifiquen tal práctica.

En todos estos casos la corta y utilización de los árboles naturales será limitada, proporcional y razonable para los fines antedichos. No se considerará proporcional ni razonable la tala y el uso que destruya, degrade, modifique, desnaturalice o afecte la condición original del bosque o selva correspondiente".

"TRANSITORIOII: Las concesiones, contratos y permisos que se hubieren extendido o suscrito para la corta y explotación de árboles pertenecientes a los bosques y selvas naturales del país, o para proyectos forestales, que estuvieren aprobados o en curso de ejecución a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, continuarán por el período y en las condiciones legales, reglamentarias y contractuales originales, incluyendo el pago de los impuestos a que estuvieren afectos y con ajuste a los Planes de Manejo aprobados a su respecto. No obstante lo anterior, tales concesiones, contratos o permisos no podrán prorrogarse por motivo alguno".

Aceptando que las 400.000 has de bosque secundario se van a mantener; que existen 100.000 has de bosque disperso en pequeñas áreas y que de las 190.000 has unas 60.000 están bajo Planes de Manejo aprobados o en proceso de aprobación, podríamos decir que la efectividad inmediata de la LEY CULPA será tan sólo en 630.000 has (12.3%

del territorio nacional).

"Congelando" ese 12.3%, desde el punto de vista de extracción de madera no se estaría paralizando la actividad maderera del país, de conformidad con lo dispuesto en las normas citadas. Además las 400.000 has de bosque secundario es muy probable que pertenezcan a grandes fincas ganaderas que no necesitan de esa área para su existencia y, en todo caso, en este momento no están en capacidad de producir madera. En el caso de las supuestas 100.000 has de bosque en pequeñas áreas, que seguramente están en suelos de vocación forestal, pueden suceder tres cosas: 1) que todas se encuentren en grandes fincas cuyos dueños no viven de eso, razón por la que han mantenido el área en bosque; 2) que todas pertenezcan a pequeños finqueros, que tampoco dependen exclusivamente del bosque para vivir de todas maneras, el artículo 3 les permite el uso con fines domésticos -en este caso, se están sugiriendo algunos incentivos que sean atractivos y de beneficio real e inmediato al campesino y su familia-, y 3) lo más probable es que el área se ubique entre grandes y pequeños propietarios.

Veamos por qué la actividad maderera del país no se paralizaría.

El consumo anual de madera en troza es de alrededor de 1.500.000 metros cúbicos, de los cuales unos 750.000 son los que llegan efectivamente al mercado, porque el resto se pierde, por ineficiencia industrial. Supóngase que de las 60.000 has bajo manejo se extraen anualmente 600.000 metros cúbicos (10 m³ por ha) y que las 75.000 has plantadas cubren sólo 15% del consumo nacional, lo que equivale a unos 225.000 m³ más. De esta manera habría un faltante de 675.000 m³ brutos. Con sólo aumentar la eficiencia a un 75%, los 825.000 m³ producirían 618.750 m³ de los 750.000 de consumo real. Esto arroja un déficit de 131.250 m³ que perfectamente se puede cubrir con la importación de madera, con programas educativos para el uso de materiales sustitutos de la madera y otras medidas. Por supuesto que con el crecimiento de la población, habrá un aumento en la demanda pero la oferta aumentará también con las nuevas plantaciones y con la mejoría en la eficiencia.

La temida deforestación acelerada, masiva e ilegal, difícilmente ocurrirá porque el área que se afectaría, probablemente está en manos de personas

que son grandes y/o pequeños propietarios que no necesitan del bosque para vivir, que no tienen el poder político ni económico para "sobregirarse" en sus actuaciones, que de alguna manera son más respetuosos de las disposiciones que se establezcan y que posiblemente no tienen la osadía de "comprar conciencias".

En muchos círculos de la sociedad costarricense se comenta la necesidad de proteger el bosque y la necesidad de tomar medidas muy fuertes. Esto se escucha comúnmente en casas, campesinos, profesionales, intelectuales, grupos ambientalistas, comunidades y municipalidades que casi no cuentan con fuentes para el abastecimiento de agua, algunos religiosos, medios de comunicación e inclusive algunos políticos. Es de esperar entonces que la mayoría de los costarricenses apoye la iniciativa de la LEY CULPA. Si ésta se aprueba es porque precisamente se percibe el apoyo de esa mayoría, razón por la que no debe existir el temor a la deforestación masiva y acelerada. Si se aprueba y se presenta el fenómeno, aun cuando se aplique la Ley con todo su peso sobre los irresponsables, entonces nos daremos cuenta de tres cosas: 1) no estábamos preparados para esa normativa, por lo que se debe buscar la pronta derogatoria; 2) una minoría estaría dominando sobre las mayorías, y 3) quedaría advertido el Estado de la apertura que tendría que darse en las áreas protegidas para que, después de acabar con los bosques actuales, los intereses madereros se internen en aquellas para su explotación. Esto daría inicio con los terrenos particulares que aun no se han pagado y que están dentro de parques nacionales, reservas biológicas, zonas protectoras y reservas forestales.

Es sabido que algunos "pobrecitos" que "viven" del bosque, en su mayoría tienen las áreas bajo manejo forestal o están en proceso de hacerlo, por lo que a ellos no se les afectaría, excepto que pretendan adquirir madera de fincas, que no cuentan con permiso, usando los permisos de otras fincas. Práctica muy común, por cierto.

La LEY CULPA viene precisamente a ofrecer la única y gran oportunidad para tener el tiempo necesario para proteger, planificar y aprovechar adecuadamente nuestros bosques. Pero para lograr esto el suscrito ha considerado conveniente, y así se lo ha sugerido al diputado Ottón Solís, que se deben incorporar medidas como las siguientes: no

permitir que el Instituto de Desarrollo Agrario adquiera y reparta terrenos de vocación forestal, que el Sistema Bancario no financie actividades agropecuarias en terrenos de vocación forestal, que el Instituto Nacional de Seguros no asegure ninguna actividad agropecuaria en terrenos forestales, que el impuesto territorial se pague considerando la relación entre el uso del suelo y su capacidad de uso. También se sugiere que al profesional forestal se le exija más responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. En este sentido se está rescatando y sugiriendo con modificaciones la idea de otorgar fe pública a estos profesionales, para que incorporados o no en algún colegio profesional lleven un libro de protocolo bajo una reglamentación especial que podría ser complementaria al Reglamento de Regencias Forestales establecido por medio del Decreto N° 22084-MIRENEM del 15 de marzo de 1993, publicado en la Gaceta N° 79 del 27 de abril de 1993.

Otra sugerencia ha sido en el sentido de replantear la estructura actual de la Dirección General Forestal, en búsqueda de mayor eficiencia. No es el interés del suscrito, dar a conocer todas las sugerencias que a título personal ha hecho a la LEY CULPA, razón por la que no se mencionan, entre otras, las relacionadas con incentivos.

Es necesario recordar que el diputado proponente del Proyecto de LEY CULPA, don Ottón Solís, ha dicho que el mismo está abierto a sugerencias que tiendan a mejorarlo, como ya lo han hecho responsablemente algunos sectores y personas individuales.

Al frente de la LEY CULPA queda como alternativa la liberación de toda la actividad forestal, en el sentido más amplio posible, en donde el sector privado se responsabilice absolutamente de todo. En este caso, sería recomendable la desaparición de la actual Dirección General Forestal, debiendo establecerse una instancia estatal altamente eficiente y que defina directrices generales.

Para lo anterior realmente no estamos preparados ni el sector privado ni el sector público, razón por la que la LEY CULPA es la verdadera y única alternativa que nos podría permitir prepararnos para esa gran apertura cuando sea necesaria.

Por mi culpa, por mi culpa, por mi gran culpa, podría ser la frase que en un futuro muy próximo usemos los costarricenses, golpeándonos el pecho, al ver el desastre forestal ocurrido con nuestro beneplácito si no tomamos partido, pero pronto, en defensa del buen uso y protección de nuestros bosques. ♣

Cuando hablan de desarrollo sostenible de lo que hablan es de negocios

-La conducta del gobierno frente al ambiente en su primer semestre-

Eduardo Mora Castellano

Lo que acaso distinga al nuevo gobierno en su actitud frente al ambiente sea la alharaca en torno al supuesto enrumbamiento de Costa Rica hacia el desarrollo sostenible. Desde el establecimiento de la nueva administración, en mayo pasado, la acción retórico-propagandística en esa línea se ha multiplicado raudamente y -prueba de su éxito- ha alcanzado al resto de los gobiernos de Centroamérica, a quienes nuestro presidente los persuadió de lo redituable de la empresa. Estos, entonces, proclamaron su adhesión a la idea de convertir el istmo en modelo de desarrollo sostenible, acreciendo con

su participación en diversas acciones promocionales el impacto psicológico de la empresa.

La cumbre de presidentes centroamericanos de Tegucigalpa (mayo), la Iberoamericana de Presidentes en Cartagena (junio), la asistencia de Figueres a la 49 Asamblea de la ONU y a otras reuniones en Estados Unidos (setiembre) y la graciosamente llamada Cumbre Ecológica Centroamericana de presidentes en Managua (octubre) son hitos en esa estrategia discursiva, que más que ser una estrategia para el desarrollo sostenible pareciera serlo para el ingreso en el Tratado de

Libre Comercio (TLC) de América del Norte. La prensa ha evidenciado, satisfactoriamente, que es esto último lo que nuestro gobierno tiene en mira cuando habla al auditorio del norte del planeta acerca de su voluntad hacia el desarrollo sostenible: a lo que le tira es al logro de mejores condiciones comerciales para vender lo que ya producimos y para atraer cuantiosa inversión extranjera. Sin afirmar aquí con esto que al gobierno le importe un bledo o no le suene bella la armonía con la naturaleza: la Cumbre Ecológica de Managua, por ejemplo, culminó con un acto de liberación de pajaritos por parte de los mandatarios, los cuales (los pajaritos), al lograrlos sacar a la fuerza de las jaulas (los mandatarios a los pajaritos), no pudieron superar la fuerza gravitacional porque ya se habían olvidado de volar y cayeron allí mismo pesadamente al suelo. O sea, el asesoramiento a los mandatarios en materia ecológica va muy rezagado con respecto de sus proclamas. ¿Saben ellos de qué hablan cuando hablan?

Pero eso no fue lo importante de la Cumbre Ecológica, ni tampoco el que la declaración de intenciones firmada por los presidentes al final de la misma hubiera sido publicada por la prensa nicaragüense varios días antes, de iniciarse la reunión (La Prensa, 14-10-94:2), ni que para los acuerdos no se diera calendario alguno de cumplimiento. Lo de peso fue que el vice presidente norteamericano, quien estuvo unas horas en Managua, por fin aceptara discutir el tema del comercio en la Cumbre de las Américas (próximo diciembre en Miami) y el posible ingreso extraordinario de Centroamérica al TLC, cosa a la que se había negado en redondo ante Figueres durante la visita de éste a E.U. el pasado setiembre. Varios organismos financieros internacionales, además, a través del Global Environment Facility, se comprometieron a aportar los primeros \$50 millones para el novísimo Fondo Ambiental Centroamericano.

La voluntad de los gobiernos centroamericanos por lograr el desarrollo sostenible, voluntad de la que es supuestamente testimonio la creación de la Alianza para el Desarrollo Sostenible el mismo día de inicio de la Cumbre, es el mascarón de proa con que nos enfilamos al TLC. Una pícaro manera más de seguir profitando de la naturaleza. No se sabe, por otra parte, si el uso del Fondo Ambiental recién creado será similar al de aquella pionera partida de \$450 millones, conseguida para Centro-

américa en la Cumbre Iberoamericana de Cartagena a fin de irnos convirtiendo en "modelo de desarrollo sostenible", cuyo destino explícito es "reforzar la capacidad productiva de la región" estableciendo una enorme red eléctrica por todo el istmo (LN,16-6-94:4A; LN,17-6-94:5A). ¿Creerán Figueres y los otros presidentes que la centralización económica y los gigantes complejos energéticos favorecen la armonización entre sociedad y naturaleza centroamericanas?, ¿será ésta su idea de desarrollo sostenible?

No en balde Figueres usó un concepto muy ajeno a la ecología y al ecologismo para referirse al acuerdo -firmado por él y Al Gore en setiembre- a través del cual se canalizarán dineros provenientes de grandes industrias contaminadoras de E.U. hacia la protección forestal en nuestro país: "es un buen negocio", dijo. Y se expresa siempre así al referirse al desarrollo sostenible y a la conservación de la naturaleza. Otras dos muestras diáfanas, entre muchísimas, son sus palabras en la reunión que tuvo con 110 promotores turísticos e inversionistas en Nueva York el 27 de setiembre (LN,30-10-94:26A), y su intervención en la clausura -el 28 de octubre en San José- de la III Conferencia Internacional de Economía Ecológica: conservaremos la naturaleza porque es redituable, no por conservacionismo; el desarrollo sostenible es un gran negocio -dijo. Tal es el *leit motiv* del discurso ambientalista del actual gobierno. Sus otros representantes hablan del mismo modo: el ministro de Ciencia y Tecnología, por ejemplo, insiste en que Costa Rica, gracias a ser el primer país listo para el desarrollo sostenible, en virtud de lo cual sintoniza con las nuevas orientaciones de los consumidores, se está posicionando especialmente bien en el mercado mundial y vencerá a otros competidores (SU,2-9-94:3).

En consonancia con este matiz del discurso ambientalista del gobierno, a través del que se evidencia la precisa intención que sustancialmente lo mueve, la mayoría de los actos estatales se dirigen no a la protección de la naturaleza sino a la promoción del crecimiento económico. Por ejemplo: se acaba de aprobar en la Asamblea Legislativa, con el apoyo del gobierno, el Tratado de Libre Comercio con México, el cual, como lo denunciaron insistentemente dos aislados diputados gubernamentales, no incluye las necesarias medidas proteccionistas con respecto al ambiente. Uno de

ellos, O. Solís, fue también el que en agosto había presentado el proyecto de ley llamado C.U.L.P.A. (Cortar Unicamente Lo Producido Ahora), que pretende establecer casi una veda sobre el bosque natural del país, mas el ministro de Recursos Naturales (es decir, el Poder Ejecutivo), junto con todos los madereros y los industrializadores del producto, está opuesto a él.

El gobierno merece reconocimiento pero no lisonjas por las soluciones relativas a ciertos sencillos problemas: replanteamiento de obras en el complejo turístico Papagayo, reconsideración de algunos aspectos del convenio con Ston Forestal, protección del bosque La Mula, anuncio de derogatoria de permisos de explotación minera en ríos... Y es digno de disculpas por otros problemas irresueltos de difícil solución -disculpas porque no es más que un gobierno tercermundista a merced de burgueses mayoritariamente adocenados y

ruines-: crecimiento incontrolado de la industria turística predatora, ubicuidad acentuada de los desechos sólidos, expansión del dengue y otras plagas, caos del transporte automotor... Como puede apreciarse, el gobierno ha hecho algo en lo puntual y menor -o sea, en lo que no es amenazante para el adorado crecimiento económico nacional-, pero no en lo general y mayor. Y entre los temas puntuales y menores escoge aquellos en los que el movimiento ambientalista (Defensoría de los Habitantes incluida) hace presión.

Sea como sea, el éxito del do de pecho dado por Figueres con su machacón y tosco discurso de desarrollo sostenible ha sido tal que entre la élite política socialdemócrata ya surgió quien le está escamoteando su mérito táctico-político. El ex presidente Arias, simplificando conceptos y hechos y haciendo caso omiso de voluminosas diferencias, se lo atribuye a sí mismo y al precedente gobierno del finado Oduber (LN,22-10-94:15A). Allá ellos.♣

El discurso de la sostenibilidad y la persistencia de los conflictos ambientales

-Análisis del acontecer ambiental nacional en octubre-

Emilio Vargas Mena

Las manifestaciones más relevantes de la relación sociedad-naturaleza en el mes de octubre correspondieron a tres conjuntos de acontecimientos. El primero de ellos refiere muy claramente a la continuidad de la proyección internacional costarricense en el mundo de la llamada "sostenibilidad". El segundo se trata de los hechos relacionados con nuestras tres principales actividades de exportación: la producción bananera, la cafetalera y la turística. Y, finalmente, las noticias siguieron siendo copiosas en torno a los problemas ambientales que afectan más directamente la vida cotidiana de los costarricenses.

Las páginas de prensa en los primeros días del mes hacían todavía eco del inusual acuerdo bilateral entre Costa Rica y Estados Unidos para compensar contaminación atmosférica del norte con reforestación en el sur, como medio para enfrentar las tendencias del cambio climático global. Las autoridades gubernamentales sugirieron que los beneficios directos en Costa Rica serían para

Parques Nacionales (pago de expropiaciones), para los ganaderos que ahora quisieran reforestar y también para grupos de campesinos reforestadores. La posible pugna por los recursos que genere ese acuerdo, si es que fueran cuantiosos -no hubo estimaciones públicas del monto-, se resolvería en favor de las fuerzas políticas hegemónicas.

Cuatro reuniones internacionales realizadas en octubre continuaron dando proyección internacional a la retórica de la administración Figueres en torno a su "modelo de desarrollo en alianza con la naturaleza". La Fundación Rockefeller trajo a Costa Rica 150 delegados de 8 gobiernos para que discutieran aquí, con funcionarios gubernamentales, sobre políticas de sostenibilidad. Además, los Consejos Nacionales de Desarrollo Sostenible de gobiernos latinoamericanos participaron durante dos días en una reunión interamericana realizada en nuestro país con el mismo propósito.

Los presidentes centroamericanos se reunieron en Managua para firmar la "Alianza para el Desa-

rollo Sostenible". El énfasis ecológico en los acuerdos de esta reunión refleja una conceptualización limitada o ambigua de la sostenibilidad. Los acuerdos refieren a ordenamiento territorial, ratificación de la Convención Mundial de Biodiversidad, ambientalizar los currícula, invertir en fuentes renovables de energía, estimular el control biológico, "evitar excesos" en la aplicación de agroquímicos, incrementar el reciclaje, crear premios y castigos fiscales relacionados con la contaminación e impulsar el ecoturismo. Ese énfasis ecológico fue tácitamente cuestionado por Albert Gore cuando señaló que la nueva Alianza parece avanzar hacia objetivos comunes compartidos por Estados Unidos: *la lucha contra la pobreza* y un nuevo modelo de *seguridad regional*.

Lo que fue excluido de la cumbre ecológica se discutió pocos días después en Honduras, en la Conferencia Internacional sobre Paz y Desarrollo. El compromiso asumido por los presidentes de "perfeccionar y profundizar los procesos de participación ciudadana en la descentralización y desconcentración de los servicios del Estado, respetando la diversidad cultural y étnica en el istmo y los derechos humanos fundamentales" (LN,26-10-94:23A) refleja claramente dimensiones claves de la sostenibilidad excluidas del texto de acuerdos de la Alianza.

Estos acontecimientos políticos de proyección internacional difunden el discurso de la sostenibilidad del gobierno costarricense y lo comprometen en términos de la coherencia esperada en sus acciones políticas internas. A finales del mes, el Congreso Internacional de Economía Ecológica organizado por la Maestría en Política Económica de la UNA se sumó estratégicamente a estos hechos, pero no solo desde una perspectiva inevitablemente política sino también deseablemente científica. En este último sentido, habrá que valorar en los próximos meses si el Congreso reflejó o no un aporte sustantivo en avances conceptuales, teóricos o metodológicos de la ciencia económica aplicada a la sostenibilidad y si en alguna medida se ha logrado algún paso importante hacia una *teoría* alternativa del desarrollo.

En términos de nuestras principales actividades de exportación algunos hechos importantes dieron continuidad a las tendencias que hemos venido analizando en los anteriores balances. En primer lugar, la expansión bananera continúa detenida,

con síntomas de crisis sectorial y sin debate alguno sobre su impacto ambiental. El acuerdo que Costa Rica, Venezuela, Colombia y Nicaragua habían firmado a principios del año con la Unión Europea y que tenía que regir a partir del primero de octubre, fue incumplido por Europa, ocasionando pérdidas en los productores debido a las falsas expectativas que se habían creado. El conflicto se agudizó cuando la transnacional Chiquita Brands denunció la situación al Departamento de Comercio del Gobierno de Estados Unidos para que éste investigue e implemente sanciones comerciales contra los países responsables de la violación de los tratados de libre comercio. La denuncia fue acogida y la investigación se ha iniciado ya en relación a la Unión Europea y al acuerdo de cuotas que promueve entre los gobiernos latino-americanos.

En la producción cafetalera los sectores organizados demostraron su poder político al lograr que su propuesta sobre impuestos fuera aceptada por el gobierno. En el acuerdo alcanzado los cafetaleros pagarán un 15% de impuesto sobre la renta, trece puntos menos que el anterior impuesto ad-valorem, pero en una coyuntura en que el precio internacional ha alcanzado niveles muy pronunciados de recuperación. Cuando ya la cosecha de café empieza a recogerse en el Valle Central, la prensa no informa sobre los aspectos de contaminación relativos a esta agroindustria ni tampoco sobre el destino que tendrán los recursos que ahora los cafetaleros no tendrán que pagar en la forma de impuestos.

En el sector turístico el conflicto principal más reciente ha sido también de carácter económico. La Cámara Nacional de Turismo encontró en su ex-presidente Carlos Roesch -actual Ministro de Turismo- un aliado clave en sus propósitos por revertir decisiones gubernamentales que perjudican sus intereses y puso también en evidencia la descoordinación existente en el Consejo de Gobierno. Mientras que el Ministro Castro y el Presidente habían firmado el decreto que aumentaba la tarifa de ingreso en parques nacionales a US\$15 para extranjeros residentes, el Ministro Roesch y CANATUR hicieron revertir la decisión para responder positivamente a los intereses de las agencias turísticas y de los mismos empresarios hoteleros. Pese a la clara argumentación del Ministro Castro (LN,11-10-94:8A), CANATUR y el

ICT negociaron a su favor, a cambio de una transferencia de 68 millones de colones del ICT a MIRENEM. La decisión final de vender entradas en San José a \$10 dólares y a \$15 en los Parques, discrimina contra los visitantes que viajan sin utilizar los servicios de agencias de viajes y afecta claramente los intereses de algunos proyectos comunitarios que venden servicios a ese tipo de visitante independiente (p.e. Barrio Cubillos, Cabuya y Mal País).

El sector turístico también ha reaccionado fuertemente a la estrategia gubernamental de cubrir el déficit fiscal con nuevos impuestos. La CANATUR, con el apoyo del Ministro Roesch (LR,11-10-94:6A), anunció que se oponen al incremento del impuesto de ventas, al del 1% sobre los activos y a la eliminación del "escudo fiscal" que actualmente les favorece. Jesús Castro, el Vice-Presidente de CANATUR amenazó con que los empresarios turísticos tendrían que entregar las llaves de sus negocios a los bancos si se aprueba el paquete tributario (LR,11-10-94:6A).

Esta reversión de decisiones gubernamentales y la aceptación de propuestas por parte de los sectores exportadores ubica en su verdadera dimensión el carácter y la naturaleza de las fuerzas políticas ligadas a esos sectores. La Administración Figueres tuvo que modificar su táctica política y se mostró en el mes de octubre más orientada a la concertación de intereses y a ceder en sus pretensiones hegemónicas. El ejemplo más claro fue la decisión de aceptar el PAE III de la Administración Calderón.

Por último, existe un conjunto de hechos que se sitúan mucho más cerca de la vida cotidiana de los costarricenses que la retórica oficial y las pugnas de los exportadores. El dengue continúa su marcha, seguido, muy atrás, por las máquinas fumigadoras del Ministerio de Salud y las vagoneas recolectoras de la basura "no convencional". Santa Ana, Quepos, San José de Alajuela y Guanacaste se vieron afectados por fuertes brotes epidémicos durante octubre. Solo en Guanacaste se reportaron 733 casos en el mes de setiembre y se aplicó la limpieza en unas 18 mil viviendas el mes siguiente, sin informarse dónde se colocaron los desechos.

Río Azul y la basura josefina siguen ocupando

espacio en la prensa. El gobierno volvió a incumplir otro parte del acuerdo y no realizó a tiempo las obras que los vecinos habían exigido para prevenir desbordamientos del Río Azul cuando entraran las lluvias. El río se desbordó afectando directamente a 15 familias y amenazando a otras 120 (LN,11-10-94:20A). Al día siguiente los vecinos como protesta impidieron de nuevo el ingreso de la basura. El cierre duró solamente un día sin que trascendiera ninguna solución.

La opción de producción de energía eléctrica por incineración fue cuestionada por químicos del ICE cuando anunciaron que las pruebas preliminares con 63 muestras de basura arrojaron un porcentaje promedio de humedad del 68%, lo cual excede el porcentaje recomendado del 50%. Este hecho anticipa que la solución no estará todavía clara para el 15 de noviembre, como anunció Víctor Ojeda, Ministro designado, al menos que se decida utilizar combustibles fósiles para hacer posible la incineración, incrementando el costo ambiental del proyecto.

Al dengue y la basura se sumaron otros hechos que amenazan a las poblaciones rurales: el deslizamiento del cerro Lajas en Santa Ana y la sequía en Guanacaste. Esta última adquiere especial significado en el contexto del desarrollo turístico, la amenaza de incendios forestales, la pérdida de cosechas y problemas de abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

En síntesis, en octubre el discurso oficial del desarrollo sostenible continuó su proyección en el contexto internacional, las principales actividades de exportación intentaron resolver sus problemas económicos sin mención alguna a su impacto ambiental y una parte muy importante de la población costarricense siguió siendo afectada por las consecuencias de un manejo inapropiado de su relación con la naturaleza. En este marco, el hecho político nacional de mayor interés ambiental, podría haber sido la recomendación gubernamental inicial de vetar Punta Estrella como el sitio de la astilladora y muelle de la Ston Forestal en el Pacífico Sur de Costa Rica. Veremos en los próximos meses si esa recomendación resiste la presión de las fuerzas políticas interesadas, presión que no parece estar resistiendo el controversial proyecto CULPA.♣